

Ejecutivo á las mejoras materiales en la República.—Conclusión de la vía férrea de Tehuacán.—Los ferrocarriles en construcción en la mayor parte de los Estados de la República, han seguido avanzando, y varios tramos han sido puestos al tráfico.—La empresa de vía interoceánica del ferrocarril de Tehuantepec, ha presentado sus planos.—La de los ferrocarriles del Distrito federal, tiene en explotación, ochenta kilómetros.—Se han mejorado los caminos públicos ó carreteros, construyéndose en algunos los puentes necesarios.—Se han inaugurado por cuenta de la Federación, varias líneas telegráficas en algunos Estados de la República.—Se construye un ramal entre Matamoros y Bagdad.—Continúan los trabajos de la Comisión geográfica exploradora, á la que se ha agregado una Sección del Estado Mayor del Ejército.—Inauguración en el Pacífico, del faro de Mazatlán y trabajos preparatorios para establecer uno en Frontera y otro en Tampico.—Se ha colocado una nueva farola en el de Progreso.—Envío de un Ingeniero á Sierra Mojada, con el fin de reconocer científicamente los minerales descubiertos.—El Ejecutivo recomienda al Congreso los ramos que dependen del Ministerio de Fomento, al votar el presupuesto de egresos.—También el presupuesto de ingresos y egresos, cuya iniciativa fué enviada antes.—Igualmente remitió la cuenta general de la Federación, correspondiente al año fiscal de 78 á 79.—Se dictaron las necesarias disposiciones para evitar el fraude y hacer más eficaz la percepción de los impuestos.—El Gobierno ha podido atender á todas las exigencias del servicio público y ha pagado además los alcances del año anterior.—Para evitar el contrabando, el Ejecutivo ha mandado construir tres embarcaciones de vapor que vigilarán las costas.—Arrendamiento de algunas casas de moneda en condiciones favorables para el Erario.—Fué pagado á los Estados Unidos de América, el cuarto abono de nuestra deuda, habiéndose remitido con anticipación su valor.—A los reclamantes mexicanos se les ha pagado sus créditos en la proporción en que les fueron reconocidos.—Aumento de cátedras en el Colegio Militar, y reforma de la Plana Mayor del Ejército.—Organización de la fuerza en las colonias militares.—Los ingenieros mandados por el gobierno para valuar los edificios de la Federación, han comenzado á enviar sus trabajos, que arrojan hasta ahora un valor de 7.500,000 pesos.—Incurción de los bárbaros al Estado de Chihuahua, los que fueron perseguidos por las fuerzas nacionales.—Reformas á la Ordenanza militar.—Los vapores de guerra "Independencia" y "Libertad," recorren nuestras costas para inspeccionar el lugar en que puede establecerse un astillero nacional.—Reformas en el Hospital Militar de la Capital.—Se nombró una junta para formar el reglamento del Cuerpo Médico militar, la que ha concluido sus trabajos.—El Ejecutivo manifiesta su confianza en que los Señores Diputados y Senadores atendieran, de preferencia, con el patriotismo que les caracteriza, á las graves cuestiones que tienen que resolver en el presente período de sus sesiones.

DISCURSO pronunciado por el Sr. Presidente de la República, General Porfirio Diaz, ante el Congreso de la Unión, el 1º de Abril de 1880.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Vengo á cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de informaros sobre el estado que guarda el país. A la vez me complazco en felicitaros por vuestro regreso á los trabajos parlamentarios en el nuevo período de sesiones que hoy inauguráis.

Las relaciones exteriores de nuestro país han adquirido mayor extensión. Su Majestad el Rey de Portugal, deseoso de cultivar amistad con la República, acreditó al efecto un enviado diplomático, en misión extraordinaria, quien fué recibido en audiencia solemne el veintiocho de Octubre del año pasado. Conforme el Ejecutivo en celebrar un tratado de extradición de criminales, y otro de amistad, comercio y navegación con la nación portuguesa, ambos tratados fueron ajustados por los respectivos plenipotenciarios, y serán sometidos en breve á la Cámara de Senadores para su debida aprobación.

El soberano del Principado de Bulgaria, al participar su exaltación al trono, manifestó al Gobierno de la República el deseo de establecer relaciones amistosas entre los dos países, y se contestó de conformidad á la cortés invitación del jefe de esa nueva entidad política de Europa.

Recibido con las consideraciones debidas á su alto carácter el Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los Belgas, y deseoso el Ejecutivo de manifestar el espíritu de cordial franqueza que le anima hácia el soberano y pueblo de Bélgica, apresuró la marcha á Bruselas de un representante de México, quien presentó sus cartas credenciales el seis de Diciembre último, y ha sido tratado en aquella Corte con notorias muestras de estimación.

Me es grato manifestaros que, habiendo resuelto el Gobier-



no de Su Majestad el Rey de Italia separar los cargos diplomático y consular que antes estuvieron unidos en su representante en nuestro país, acreditó un Ministro residente ante el Gobierno de la República; y que de acuerdo con la ley expedida por el Congreso en seis de Diciembre del año pasado, el Ejecutivo nombró al personal de la Legación mexicana en Italia, que debe haber llegado á Roma para dar principio á sus importantes funciones.

Las relaciones con los Estados-Unidos de América son en la actualidad cordiales y satisfactorias. El Gobierno de dichos Estados acordó por fin la derogación de la orden de 1º de Junio de 1877; y al tributar ese homenaje á la justicia y á la ley internacional, ha hecho desaparecer un peligro permanente para la paz entre las dos Repúblicas y un obstáculo que se venía oponiendo á la perfecta inteligencia, al desarrollo y porvenir económicos entre ambas naciones.

La guerra que desde hace cerca de un año sostienen las Repúblicas de Perú y Bolivia, y la de Chile, ha continuado desgraciadamente, causando desastres de gran cuantía á los beligerantes. El Ejecutivo, en vista de esa situación, consideró prudente retirar á los empleados de la Legación de México acreditada ante el Gobierno de Chile, y no ha cesado de deplorar, en documentos oficiales dirigidos á los Gobiernos de aquellas Repúblicas, que tal lucha se sostenga entre pueblos hermanos, y de hacer votos por el restablecimiento de la paz á satisfacción de los contendientes.

Organizado convenientemente el cuerpo consular de la República en el exterior, y afanándose el Ejecutivo por su gradual mejoramiento, se han obtenido grandes ventajas con la copiosa remisión de noticias de todo género, por parte de los agentes consulares, las que, publicadas oportunamente en el periódico oficial, prestan señalados servicios al comercio, la agricultura y la industria nacionales. El Ejecutivo se complace en esperar del patriotismo ilustrado de los miembros del Congreso, el concurso necesario para elevar la institución consular de la República á la altura que demandan las necesidades de nuestro país, en sus relaciones comerciales con los demás pueblos civilizados.

Los diversos círculos políticos de la República comienzan á

agitarse, disponiéndose para la lucha electoral. Quizá en ninguna otra ocasión se había mostrado tanto ardor y entusiasmo en los trabajos preparatorios para la renovación de los Poderes constitucionales. Sin embargo, el Ejecutivo, descansando en el buen sentido de los ciudadanos y en su general aspiración por el mantenimiento de la paz, abriga la esperanza de que, llegado el plazo que señala nuestra ley fundamental, el Poder será entregado al favorecido por el libre sufragio popular, sin dificultades y sin perturbación alguna del orden público.

La paz llegó á alterarse en el Occidente de la República; pero el Ejecutivo tiene la satisfacción de anunciar al Congreso que ha logrado restablecerla en los Estados de Sonora y Sinaloa, así como en el Territorio de la Baja-California, y que pronto terminará la campaña emprendida contra los sublevados de Tepic.

Los constantes esfuerzos del Ejecutivo por garantizar la seguridad pública, no han bastado, por desgracia, para impedir la consumación de algunos crímenes escandalosos que han tenido lugar últimamente, produciendo una justa alarma en la sociedad; alarma que ha aumentado con motivo del veredicto que pronunció el jurado respectivo, absolviendo á dos de los principales delincuentes en un caso de asalto y homicidio á inmediaciones de esta ciudad. Ese veredicto ha introducido el mayor desaliento entre todos los que desean la pronta y severa represión de los delitos, y amenaza desprestigiar una de nuestras más populares instituciones.

En tal situación, el Ejecutivo consideró necesario acordar la suspensión de algunas garantías individuales, habiendo obtenido de la Comisión permanente la aprobación de esta medida. De la sabiduría del Congreso es de esperarse que, ocupándose de este asunto con la preferencia que demanda, invertirá al Ejecutivo con las autorizaciones indispensables, á fin de que, satisfaciéndose la vindicta pública, sean pronta y ejemplarmente castigados ciertos delitos graves del orden común, que van repitiéndose con suma frecuencia entre nosotros y son un amago constante y terrible contra la sociedad.

Entretanto, el Ejecutivo se ha empeñado en mejorar la institución de la policía, tanto urbana como rural, y puede ma-



nifestar al Congreso que la gendarmería montada ha quedado ya organizada y equipada convenientemente.

Son notorias la inseguridad y malas condiciones de la cárcel de Belem, donde existe un considerable número de individuos sentenciados ó procesados. El Ejecutivo, deseoso de reemplazar esa prisión con otra que garantice la custodia de los delincuentes y llene los demás requisitos que deben concurrir en un edificio destinado á tal objeto, se ocupa de buscar un local á propósito, dentro ó fuera del Distrito; y encontrándolo, dirigirá al Congreso la correspondiente iniciativa, pidiéndole su autorización para hacer los gastos que esa mejora demande.

Desde que el Ejecutivo solicitó del Congreso autorización para organizar la administración pública en el Territorio de las Sierras Mojada y de Rosales, manifestó que no haría uso de esa autorización sino el tiempo que fuese absolutamente necesario. Hoy se complace en manifestar al Congreso que se han librado ya órdenes correspondientes para que esa porción del Territorio vuelva á su estado normal. Al efecto, y de acuerdo con las comisiones de límites de los Estados de Durango y Coahuila, se ha dispuesto que la Sierra de Rosales quede en poder del Estado de Chihuahua, entregándose la Sierra Mojada á las autoridades que allí tenía constituidas el Estado de Coahuila al expedirse el decreto de diez de Octubre último. Esta providencia subsistirá mientras que termina el arreglo de límites pendiente entre los Estados intetados en esta cuestión.

Los fundamentos que tuvo el Ejecutivo para dictar la resolución á que se acaba de referir, constan en el oficio dirigido al Jefe político del Territorio y que se transcribió á la Comisión permanente. Ellos demuestran el respeto que el Ejecutivo profesa á la soberanía é integridad de los Estados y su propósito firme de cumplir fielmente los compromisos que contrae.

Varios proyectos sobre establecimientos de nuevas líneas de vapores están en estudio en la Secretaría de Gobernación. La importancia que tienen esas líneas para el bienestar de la República, facilitando los medios de comunicación y abriendo nuevos mercados á nuestro comercio, hacen que el Ejecutivo

recomiende desde ahora al Congreso las contrataciones que oportunamente tendrá la honra de someter á su ilustrada deliberación.

Han quedado establecidos en el Distrito y funcionan con regularidad, los tribunales de policía correccional, cuyo establecimiento se anunció en el mensaje anterior.

El Secretario de Justicia y la comisión del Código de Comercio están para concluir la revisión del proyecto relativo, que comenzó á formarse desde hace algunos años. Antes de la clausura del actual período de sesiones, será sometido al Congreso, á fin de que pronto quede realizada una mejora tan interesante en nuestra legislación. A la vez, se está haciendo la revisión de otros dos proyectos: el del Código de Procedimientos en materia criminal, en el que se procura reformar la importante institución del Jurado, y el de una ley orgánica de Tribunales para el Distrito federal y Territorio de la Baja-California. También se espera que estos dos proyectos podrán ser sometidos dentro de un breve término á la deliberación de los legisladores.

Estando pendientes ante el Congreso una ley reglamentaria del juicio de amparo y la orgánica de los Tribunales de la Federación, el Ejecutivo recomienda su despacho tan luego como lo permitan las multiplicadas atenciones de las Cámaras.

Por lo que respecta al ramo de instrucción pública, más de siete mil alumnos se inscribieron el año próximo pasado en las escuelas nacionales de instrucción primaria y profesional, sostenidas por la Federación. En los exámenes de fin de año resultaron aprobados una tercera parte de los inscritos en las escuelas de instrucción primaria, y tres cuartas partes de los inscritos en las profesionales.

Se ha terminado el estudio y reconocimientos para establecer una escuela regional de agricultura en el Estado de Veracruz; y con el fin de explorar la opinión en este asunto, se ha publicado el informe del Director de la Escuela central del ramo, sobre los méritos relativos de los distritos de Coatepec y Huatusco, para el establecimiento en uno de ellos, de la mencionada escuela regional.

En las escuelas de instrucción primaria, dependientes del Gobierno federal, se han obtenido algunos adelantos, y últi-